



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 036/2014

ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE TRES CASETAS PARA USO DE LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 93 03 09 2014.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 036/2014 cuyo objeto es contratar la adquisición y transporte de tres casetas para uso de laboratorios en la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 93 03 09 2014, relacionado a continuación:

EVALUACION JURIDICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 036/2014
OBJETO	ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE TRES CASETAS PARA USO DE LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 93 03 09 2014
FECHA	11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

AREAS PORTATILES S.A.S

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIOS 24. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía: ANDRES FELIPE CARVAJAL QUINTERO	FOLIOS 3 AL 8 CUMPLE C.C. FOLIO 11
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 22 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 89 03 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
Cede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López

Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	ASEGURADORA CONFIANZA POLIZA N° C0417881 VALOR: 10.145.837
Registro Único Tributario	FOLIO 9 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 16 Y 17 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 18 Y 19 CUMPLE
Registro Único de Proponentes	FOLIOS 29 AL 40 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social	FOLIO 14 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Visa DAFF	FOLIO 21 CUMPLE

DECISION: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurrió en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



ADRIANA HENAO MORROY
Abogada Contratista Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada N° 036 de 2014.

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa Áreas Portátiles SAS, Nit: 900295212-5, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

OBJETO	ADQUISICIÓN Y TRASPORTE DE TRES CASETAS PARA USO DE LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 93 03 09 2014
FECHA	11 NOVIEMBRE DE 2014

Anexo N° 2 suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético.	FOLIO 24 CUMPLE Valor propuesta: \$95.106.322
Experiencia: el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo Dos (02) certificaciones, constancias, facturas, o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, que cuyos valores a la sumatoria sean mayores o iguales al presupuesto oficial de este proceso.	FOLIO 27 al 28 CUMPLE
Experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: SEGMENTOS FAMILIAS CLASES PRODUCTOS 24 11 28 00: Contenedores de Carga Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de Selección.	FOLIO 29 AL 40 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Faciones de escogencia y ponderación, así:

Precio	400 Puntos
Asistencia Postventa	600 Puntos
Total	1.000 Puntos

ASPECTOS A EVALUAR	
PRECIO: El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, siempre y cuando cumpla con el servicio requerido en el presente proceso.	400 PUNTOS
ASISTENCIA POSTVENTA: A. El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio y asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0). 200 B. El proponente que ofrezca en el menor tiempo posible de entrega las casetas en el lugar que define el supervisor se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0). 200 C. El proponente que acredite más tiempo de cobertura en garantía sobre los elementos, se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes que omitan este requisito tendrán un puntaje de (0). 150	0 PUNTOS

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ
Evaluador Técnico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT. 892.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 11 de Noviembre de 2014

MEMORANDO

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 036 de 2014

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 036 de 2014. **ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE TRES CASETAS PARA USO DE LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 93 03 09 2014.**

A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- b) Copia declaración de renta y complementarios 2013.

Atentamente

MABEL JASMINE GARCIA HERNANDEZ
PGI División Financiera

Profesional de Apoyo



Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106
Email: presupuesto@unillanos.edu.co

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	AREAS PORTATILES S.A.S NIT : 900.295.212-5		
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.29.	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15.	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.	X		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: La propuesta HABIL FINANCIERAMENTE

MABEL JAIMES GARCÍA HERNÁNDEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arker Zamora Ayala
Profesional de Apoyo

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto la abogada Adscrita a la oficina de Vicerrecursos la profesional de Vice Recursos Universitarios (Evaluadora Técnica) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la Adquisición Y transporte de tres casetas para uso de laboratorios en la universidad de los llanos, con cargo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

al proyecto N° VIARE 93 03 09 2014, a la firma **AREAS PORTATILES S.A.S**,
identificado con Nit N° 900295212-5.

(Original firmado)
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Adriana Henao M.

